

Juan María Alponente

LA REBELIÓN DE LAS MUJERES DISCRIMINADAS POR LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO

Sin embargo, y por ello mismo, se hace más patente un hecho central: la mujer fue excluida, totalmente, de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. La connotación fálica de ese proceso generó, inmediatamente, la protesta de las mujeres. Las mujeres se negaron a ser, de nuevo, inexistentes. La Declaración, sin duda, se redactó sólo para los hombres.

La discriminación, de la mujer, evidente, ostensible, planteó una considerable suma de escritos, dirigidos al Rey, la Reina y la Asamblea donde se detallaba (desde distintos sectores femeninos, es decir, desde las amas de casa a las modistas o, inclusive, las mismas religiosas o las mujeres agrupadas como mujeres del Tercer Estado) su situación específica.

Ese repertorio, de incalculable valor, expositivo se recoge en los “Cahiers des Doleances des Femmes, et Autres Textes, 1789”⁴⁷.

En el Prefacio a ese texto, Paule-Marie Duhet señala: “¿Y las francesas?”.

Prosigue: “Nadie soñó en solicitar su punto de vista”.

⁴⁷ **“Des Femmes”**, París, 1981.